

SOBRE EL FORO JUSTICIA Y DISCAPACIDAD DE ESPAÑA



Se creó en 2003 mediante un convenio firmado por el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, el Ministro de Justicia, el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, el Fiscal General del Estado, el Presidente del Consejo General de la Abogacía Española, el Presidente del Consejo General de Procuradores de España, el Presidente del Consejo General del Notariado y el Decano del Colegio de Registradores. En sus actividades también participan representantes de CERMI (que agrupa a varios miles de asociaciones de personas discapacitadas) y de otras entidades (Fundación Aequitas, Fundación ONCE....)

La finalidad del Foro Justicia y Discapacidad es el fomento de cuantas actividades favorezcan a las personas discapacitadas o resulten adecuadas para sensibilizar a la sociedad sobre los derechos de los discapacitados físicos, psicofísicos o sensoriales y enfermos mentales. En particular, el Foro tendrá como objetivos favorecer el acceso de las personas con discapacidad a la Justicia en condiciones de igualdad y garantizar su protección jurídica.

Entre las principales funciones del Foro Justicia y Discapacidad, cuyo nacimiento coincide con al celebración del Año Europeo de la Discapacidad, se encuentran las siguientes:

- Estudiar posibles reformas normativas, orientadas al reforzamiento de la protección jurídica de las personas con discapacidad en sus diferentes facetas, proponiendo cuantas medidas puedan contribuir a la mayor eficacia de esta protección.
- Elaborar estudios y manuales prácticos sobre los derechos de las personas con discapacidad y su tratamiento en los diferentes procedimientos judiciales que desarrolle la Carta de los Derechos de los Ciudadanos .
- Proponer y fomentar la realización de programas formativos en materia de discapacidad dirigidos específicamente a los miembros de la Carreras Judicial y Fiscal, y demás personal al servicio de la Administración de Justicia y de otras profesiones jurídicas.
- Impulsar, en su caso, la realización de los correspondientes estudios y encuestas, la realidad sociológica de la discapacidad en relación con el mundo de la Justicia y el Derecho, particularmente en lo que se refiere a la eliminación de las barreras de cualquier tipo que se opongan a la igualdad de trato y proponiendo cuantas medidas resulten necesarias para asegurar la misma.
- Proponer, en el ámbito de la Administración de Justicia, cuantas iniciativas se estimen convenientes tendentes a la plena integración social y en condiciones de igualdad de las personas con discapacidad.

- Analizar e impulsar la adopción de cuantas medidas sean necesarias, para garantizar la participación y el acceso de las personas discapacitadas a la Administración de Justicia, en condiciones de igualdad.
- impulsar el acceso de los discapacitados en condiciones de igualdad a las Carreras Judicial y Fiscal, a los restantes cuerpos de la Administración de Justicia y a las profesiones jurídicas.

Por otra parte, la Fundación Aequitas es la Fundación del Consejo General del Notariado, creada con el propósito de facilitar el acceso a la protección jurídica de las personas con discapacidad, así como promover la mejora de las leyes que afectan a menores, discapacitados y personas mayores. Asesora sobre el ejercicio de la capacidad jurídica y de obrar de las personas con discapacidad y aconseja a los ciudadanos, en todas las cuestiones relativas a la protección social, legal y económica en la forma más conveniente de ejercicio de sus derechos en plena igualdad.